

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-8703 *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de ejecución de aparcamiento para biblioteca y centro cívico de Pomaluengo así como la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes que resultan de necesaria expropiación para la ejecución del mismo.*

Por Decreto de Alcaldía nº 277/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, fue aprobado inicialmente el proyecto de ejecución denominado "aparcamiento para biblioteca y centro cívico de Pomaluengo, Ayuntamiento de Castañeda", que, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se somete a trámite de audiencia y de información pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante, lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castaneda.sedelectronica.es/info.0>] --> tablón de anuncios.

Igualmente se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan estos aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castaneda.sedelectronica.es/info.0>] --> tablón de anuncios.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Identificación del propietario: Herederos de M^a Luisa Pérez Arechega.

Datos de la parcela:

Tipo de parcela: urbana.

Polígono: 4759.

Parcela: 02.

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 223

Superficie total (m2): 264.

Localización: Bº/ POMALUENGO, 214 T OD OS - (C.P. 39660) - Pomaluengo (Castañeda).

Referencia catastral: 759302VN2945N0001JQ.

Otros bienes afectados: estructura de hormigón armado y forjado.

Tipo de afección: ocupación definitiva.

Grado de afección: 100%.

Valoración: 13.278,00 €.

Se pone de manifiesto que el contenido de la Resolución de la que trae causa esta información pública no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite y que contra la misma no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Castañeda, 10 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2022/8703